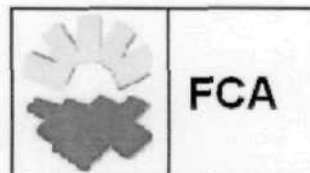


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Noviembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0054286/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Agente **Alicia Vilma RODRIGUEZ**, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo No docente 3663/06, por motivos estrictamente personales; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 2 por la Subsecretaría Administrativa y de Servicios de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Agente **Alicia Vilma RODRIGUEZ**, Leg. N° 28.418, en el cargo No Docente – Agrupamiento Administrativo Categoría 3 Decreto 366/06, a partir del 01 de Noviembre de 2015 y por el término de un año.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a la Secretarías General y a la Subsecretaría Administrativa y de Servicios. Cumplido, comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 1023
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba